

I. MUNICIPALIDAD CASTRO  
CASTRO



DECRETO N° 1340

CASTRO, 10 de Octubre de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el E-mail del 23.08.2019, del Administrador Municipal; la Sesión Ord. N°116 del 01.10.2019, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido del Concejal Sr. Jorge Bórquez Andrade, en representación del Cuerpo Colegiado, por asistencia a reunión ordinaria de AMSUR el día 11 de Octubre de 2019, en la comuna de Chonchi.-

CANCELESE al Concejal anteriormente indicado viático de un 40% por el día 11 de Octubre de 2019; equivalente al Grado 4° EMR. Reembólese los gastos por concepto, combustible, movilización, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo "13".-